DECRETO PRESIDENCIAL N° 1821

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores** , mediante nota GM-231/13, de 06 de diciembre de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 13 de diciembre de 2013, a la ciudad de Roma ? República Italiana, a objeto de participar en la ?VI Edición de la Conferencia Italia ? América Latina y El Caribe?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Rubén Aldo Saavedra Soto, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.